**VERSIÓN PÚBLICA**

**UAIP/OIR/0252/2019**

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las diez horas del día diecinueve de agosto dos mil diecinueve. Vista la solicitud del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX quien requiere:

*“Datos estadísticos de cantidad de teléfonos celulares decomisados en requisas generales y selectivas, en cada uno de los Centros Penales del país, separadas por Centro Penal, en los años 2015,2016,2017,2018 y de 2019 hasta el mes de Mayo”*

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 *de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: Se anexa a esta resolución información proporcionada por la Unidad de Inspectoría General.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Dirección General de Centros Penales

Unidad de Acceso a la Información Pública

[www.dgcp.gob.sv](http://www.dgcp.gob.sv)

Planes de Renderos callea al parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco.